

CUIDADOS TERMINALES + CUIDADOS PALIATIVOS: ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA?

Los cuidados paliativos y los cuidados terminales comparten muchas similitudes. Ambos modelos de atención se enfocan en el alivio de los síntomas, la calidad de vida y la participación de la familia. La atención es integral, colaborativa y brindada por un equipo de profesionales especialmente capacitados.

Sin embargo, existen diferencias importantes que los pacientes con una enfermedad grave, sus familiares y proveedores deben entender.

Momento

CUIDADOS TERMINALES: Es para las personas con una enfermedad terminal y que no se espera que vivan más de 6 meses. El objetivo es la comodidad, no la cura de una enfermedad.

CUIDADOS PALIATIVOS: Es para las personas que viven con una enfermedad grave y que también pueden estar recibiendo tratamiento para curar su enfermedad o para prolongar su vida. Se recomienda la derivación oportuna a los cuidados paliativos.

Elegibilidad

CUIDADOS TERMINALES: Requiere que los médicos clínicos y especializados en cuidados terminales certifiquen que el paciente tiene una enfermedad terminal y que el paciente acepte renunciar a los cuidados curativos.*

CUIDADOS PALIATIVOS: Puede requerir la derivación de un médico.

Lugar

CUIDADOS TERMINALES: En la mayoría de los casos se brindan en el lugar que el paciente considera su hogar, por parte de un equipo de profesionales que dirige a la familia en el cuidado del paciente.

CUIDADOS PALIATIVOS: Se brindan en una variedad de ámbitos, como el hospital, un consultorio médico o el hogar, en colaboración con los demás profesionales médicos del paciente.

Pago

CUIDADOS TERMINALES: Están cubiertos por el Beneficio de cuidados terminales de Medicare y Medicaid, así como por la mayoría de los planes de seguros privados. En la mayoría de los casos, los cuidados terminales están totalmente cubiertos, pero revise los detalles del plan para conocer sus excepciones.

CUIDADOS PALIATIVOS: La mayoría de los planes de seguro, incluidos Medicare y Medicaid, cubren todos los cuidados paliativos o parte de ellos, así como otros servicios médicos y hospitalarios.

**Los beneficiarios de Medicaid o CHIP menores de 21 años que elijan el beneficio de cuidados terminales no necesitan renunciar a los cuidados curativos.*